

SEÑOR ADMINISTRADOR DE EDIFICIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

NUESTRA OFICINA LES OFRECE:

Asesoramiento, Proyecto, Ejecución y Tramitación en las tareas derivadas del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales con respecto a: **Apto técnico de Fachadas - Ley Nacional Accesibilidad Discapacitados - Obras de arte.**

APTO TÉCNICO EN EDIFICIOS: ORDENANZA 11157. Trata acerca de las obligaciones de los consorcios respecto de la seguridad de las fachadas (estado de balcones, medianeras, etc) en los edificios con una antigüedad superior a dos años.



ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS. LEY NACIONAL 22431 - DECRETO 914/97. Trata sobre la protección a los discapacitados en la seguridad y efectividad de los accesos para personas con distinto grado de discapacidad o limitación en su movilidad.



PROVISIÓN DE OBRA DE ARTE. ORDENANZA 8545. Trata sobre la obligatoriedad de la obra de arte en el ingreso del edificio y los trámites para el reintegro económico por la erogación de la misma.



Estaremos gustosos de atenderlo.

ANA MARIA TOBANELLI
Arquitecta
Lilium56@ciudad.com.ar

0351-4824326

CARLOS GARINO
Técnico Constructor Universitario.
ccgarino@ciudad.com.ar